RESOLUCIÓN DECANAL Nº 090-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de junio de 2021

Visto el Memorando Nº 001-2020-UNSCH-FCEAC/URS-PHV de fecha 24 de junio de 2021 del Director de la Unidad Responsabilidad Social, sobre la realización del II Ciclo de Conferencias Internacionales: "La Gestión Pública en el Perú y en el Mundo: Retos y Desafíos" – Virtual - 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario la realización de eventos nacionales e internacionales que nos permitan conocer la situación actual de los diferentes sectores económicos, así como proponer medidas de solución;

Que, mediante Memorando Nº 001-2020-UNSCH-FCEAC/URS-PHV de fecha 24 de junio de 2021 el Director de la Unidad Responsabilidad Social Dr. Pelayo Hilario Valenzuela solicita la aprobación para la realización del II Ciclo de Conferencias Internacionales: "La Gestión Pública en el Perú y en el Mundo: Retos y Desafíos" – Virtual - 2021, a llevarse a cabo del 12 al 14 de julio de 2021, vía plataforma institucional y google meet, dirigido a la comunidad universitaria, en especial a los estudiantes, docentes, egresados y profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** la realización de II Ciclo de Conferencias Internacionales: "La Gestión Pública en el Perú y en el Mundo: Retos y Desafíos" – Virtual - 2021, con la participación de ponentes internacionales, a llevarse a cabo del 12 al 14 de julio de 2021.

Artículo 2º **ENCARGAR** al Director de la Unidad de Responsabilidad Social, la organización de dicho evento académico.

Artículo 3° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Of. De Responsabilidad Social
Unid. Responsabilidad Social
Archivo
HSBV/bdcl